	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 23/08/2023

INFORME NÚMERO:	2	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	09/09/2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	2633	FECHA : (dd/mm/aa)	25/01/2026
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	N/A	FECHA ORDEN DE COMPRA	N/A	No. PROCESO SECOP II	CD-2026-CONT-2626
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)		HOSPITAL RAMON MARIA ARANA		NIT:	809.001.159-1
VALOR INICIAL:		$ 100,000,000.00		PLAZO INICIAL:	TRESCIENTOS TREINTA (330) DIAS CALENDARIO
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)		2905 DEI 19 DE ENERO DE 2026		RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	2995 DEL 30/01/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)		ZULMA LILIANA ACOSTA ORTEGON		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	2623 DEL 25 DE ENERO DE 2026
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:		direccionsaludpublica@saludtolima.gov.co			
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)		25/01/2026		FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	25/01/2026

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	NIT:	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	NIT:	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)		BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO	ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A	N/A
OTROS:	N/A	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT:	POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica)

(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)		FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	SI	**SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR :** (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	N/A
ENTIDAD PUBLICA: (Marque con una X)	SI	**TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:**	PAGO PARCIAL

PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	DESDE EL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO	**MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:**	MURILLO
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	N/A	**FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA:** (dd/mm/aa)	N/A
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	FE18668	**FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR:** (dd/mm/aa)	30/09/2026

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	38370759	**MES DE COTIZACIÓN:**	AGOSTO
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	31/8/2026	**MES DE COTIZACIÓN:**	AGOSTO

SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA,INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE

ES PENSIONADO:	N/A	**SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA**	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A
NO ALCANZA A PENSIOANARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

NOMBRE DE LA OBRA:	N/A	**VÍA DE SEGUNDO ORDEN:**	N/A
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	**REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**	**VALOR**	N/A
	CONSTRUCCIÓN	**VALOR**	N/A
	MANTENIMIENTO	**VALOR**	N/A

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	N/A	N/A
EDIFICACIÓN	N/A	N/A
MEJORAS	N/A	N/A
OTROS _____	N/A	N/A

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
05 - 5.19.03.1905.0300.01 - 2.3.2.02.02.009 - 0633	2995		$ 30,000,000.00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			$ 30,000,000.00

4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$ 60,000,000.00
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	$ 30,000,000.00
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$ 30,000,000.00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$30,000.000.00

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO	$ -	$ -
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	$ -	$ -
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES		$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	$ -	$ -
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	$ 30,000,000.00	$ -
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES		$ -
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		$ 30,000,000.00
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ 30,000,000.00	$ 30,000,000.00

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 100,000,000.00	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ -	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		$ 30,000,000.00
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 30,000,000.00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 40,000,000.00
SUMAS IGUALES	$ 100,000,000.00	$ 100,000,000.00

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE

(Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ -	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	$ -	
ANTICIPO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ -
VALOR PRESENTE PAGO		$ -
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO (SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
	Cuenta de ahorros	
BANCOLOMBIA	AHORROS	4460000164-8

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.
Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOTA: El presente pago corresponde a un pago anticipado, puesto no hay ejecución financiera aun, esto teniendo en cuenta que en la clausula 6 de la minuta el pago 1 esta descrito como pago parcial, pero al no haber ejecución se toma como pago anticipado.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) **ZULMA LILIANA ACOSTA ORGETON**

FIRMA(s):

NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" **EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Definir la conformación y operación de los Equipos Básicos de Salud - EBS teniendo en cuenta la identificación de las prioridades en salud pública en el municipio, para lo cual deberá concertar y articular con la entidad territorial municipal de salud, el plan de intervenciones colectivas definidas para los territorios y micro territorios. Se deberá realizar la planeación técnica y financiera para la operación de los equipos básicos de salud, contribuyendo al bienestar de la población mediante el desarrollo de actividades necesarias para reducir al mínimo la vulnerabilidad de la salud colectiva y gestionar adecuadamente las respuestas para la detección temprana del riesgo, el daño individual y colectivo, la reparación y recuperación de la salud. El equipo básico deberá incluir como mínimo: Enfermero, auxiliar de enfermería, agente o gestor comunitario y el s+A1ervicio de transporte para las actividades de la zona rural. No obstante, teniendo en cuenta que el objeto de este equipo básico es concurrir, subsidiar y complementar los equipos básicos en salud que ejecutan el Plan de Intervenciones Colectivas - PIC del municipio, se podrá ajustar este equipo básico, modificar o incluir otros perfiles, acorde a las necesidades identificadas en el territorio y al Análisis	Durante la concertación del contrato se llevó a cabo la Mesa de Concurrencia, Concertación y Articulación con la Secretaría de Salud Departamental, la Secretaría de Salud Municipal y el Hospital Ramon Maria Arana de Murillo Tolima, formalizada mediante el Acta No. 052. En esta actividad se definió la conformación del Equipo Básico de Salud (enfermero, auxiliares de enfermería, gestor comunitario y transporte para zona rural), la articulación con el PIC municipal y departamental, así como la planeación técnica y operativa para la ejecución de las intervenciones en salud pública durante la vigencia contractual.	Informe tecnico y financiero No 3 del contrato 2623 del 25 de enero del 2026	Secop II y carpeta Drive	
2. Establecer con el ente territorial municipal los territorios y micro territorios a impactar, así como los indicadores de desempeño y resultado; lo cual deberá quedar plasmado en un acta de reunión y matriz de indicadores. A través de los Equipos Básicos de Salud que se subsidien, complementen o concurran, la Empresa Socia del Estado deberá: fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores, haciendo énfasis en la educación e información de manera individual, familiar y colectiva acerca de factores protectores e identificación de riesgo en salud, promoviendo la vacunación para minimizar los obstáculos al acceso y resolver las inequidades y	En cumplimiento del acta de concertación se inició la intervención de los territorios y microterritorios priorizados del municipio de Murillo, desarrollando jornadas de promoción de la salud y mantenimiento de la salud, jornadas de información y educación en salud dirigidas a instituciones educativas y centros de desarrollo infantil, prevención del embarazo en adolescentes, promocion de la salud mental, BAC Y BAI del 100% de las gestantes, vacunación, salud sexual y reproductiva, estilos de vida saludable, gestión del riesgo y presentación de servicios institucionales en sectores como Sabana Larga, Santa Bárbara, La Gloria, Las Novillas y La Cabaña, fortaleciendo las capacidades familiares y comunitarias para el autocuidado y la identificación temprana de riesgos en salud.	Informe tecnico y financiero No 3 del contrato 2623 del 25 de enero del 2026	Secop II y carpeta Drive	
3. Presentar informe de ejecución de actividades técnico y financiero a la Secretaría de salud departamental, el cual deberá contener los indicadores de desempeño y resultados establecidos en el lineamiento técnico operativo de equipos básicos de Salud, conformados y operando, teniendo en promedio de operación de los de los CVS, conformado y operando tiempo promedio de operación de los CBS, conformados número de territorios y micro territorios con operación de equipos básicos de salud, número de hogares atendidos por los equipos básicos de Salud, actividades de las derivaciones al sistema de referencia y contrarreferencia efectividad de la	Se consolidó la información técnica derivada de las actividades ejecutadas por los Equipos Básicos de Salud, incluyendo registros de asistencia, número de personas impactadas, territorios intervenidos e indicadores de desempeño establecidos en los lineamientos técnico-operativos. La información financiera y los resultados serán integrados en el informe periódico para su presentación a la Secretaría de Salud Departamental conforme a los requisitos contractuales.	Informe tecnico y financiero No 3 del contrato 2623 del 25 de enero del 2026	Secop II y carpeta Drive	
4. Brindar a la Secretaría de Salud Departamental, y municipal, la información que se requiera, que dé cuenta de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud operando; y al Ministerio de Salud y Protección Social en caso de requerirlo, así mismo, realizar el reporte de actividades en el sistema deinformación que se establezca por la secretaría de salud del Tolima o el Ministerio de Salud y Protección Social para los equipos básicos de salud.	Se mantiene actualizado el registro de las intervenciones realizadas por los Equipos Básicos de Salud mediante los formatos oficiales de asistencia y los reportes operativos, garantizando la disponibilidad de la información requerida por la Secretaría de Salud Departamental, la Secretaría de Salud Municipal y el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el reporte oportuno en los sistemas de información definidos para la estrategia EBS.	Informe tecnico y financiero No 3 del contrato 2623 del 25 de enero del 2026	Secop II y carpeta Drive	
OBLIGACIONES GENERALES				

1. Cumplir con el objeto del contrato.	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
2.Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
3. Presentar informes solicitados por el supervisor.	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
4. Presentar posteriormente a la firma del acta de inicio del contrato un plan de trabajo y cronograma de actividades previamente concertado con el supervisor del contrato interadministrativo, en donde se defina	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
5. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
6. Garantizar la ejecución de la totalidad de los recursos bajo los principios de planeación, continuidad, oportunidad, calidad y economía.	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
7. Ejecutar las actividades asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
8. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las actividades planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
9.Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del contrato.	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
10. Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
11. Manejar los recursos destinados en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
12. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
13. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante".	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
14. Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad definidas en el artículo 10 de la resolución 295 de	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
15. Disponer de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
16. Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación de las acciones contratadas.	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
17. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
18.Realizar reportes al Ministerio de Salud para las actividades que tengan establecido dicho trámite si a ello hubiere lugar, acorde al CUPS asignado por la Resolución número 2077 del 9 de diciembre de 2021 y	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
19.Mantener continua comunicación con la Secretaría de salud Departamental y acatar sus directrices técnicas en materia de la ejecución de las actividades contratadas.	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
20. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
21. Constituir las pólizas pactadas en el contrato y Ampliarlas, prorrogarlas, modificarlas en caso que a ello hubiere lugar.	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	

22. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
23. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
24. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
25. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
26. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
27. En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	
28. Responder por la calidad de los servicios prestados, sin perjuicio de la respectiva garantía.	Durante el presente periodo se cumplio a cabalidad con la actividad	N/A	N/A	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Poner a disposición del contratista, los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Una vez surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor a través de quién en la Gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.	Se formalizó la designación realizada a través del contrato interadministrativo No. 2623 de 2026, en el marco de las disposiciones establecidas por la entidad. Con ello, se dio inicio al cumplimiento de las responsabilidades asignadas dentro del proceso correspondiente.	Contrato interadministrativo No. 2623 de 2026 suscrito y registrado en el expediente institucional. Documento soporte de la designación efectuada por la supervisión.	Revisión del contrato interadministrativo No. 2623 de 2026 en los archivos físicos o digitales de la entidad. Validación del documento y de su	N/A
3.Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato, a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución, idónea y oportuna de objeto a contratar	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Adelantar las gestiones necesarias para reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantía que hubiese lugar, por lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la Gobernacion sobre la ocurrencia de los hechos constitutivos, Mora o incumplimiento.	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Pagar al contratista en la forma pactada, y con sujeción a la dispon a la disponibilidades, presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que quiera como consecuencia de la suscripción del contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Solicitar y recibir información técnica, respecto del bien o servicio, y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual	Se expidió el Registro Presupuestal No. 2655 de 2026, garantizando la disponibilidad de recursos para la ejecución del proceso correspondiente. Con ello, se dio cumplimiento al requisito presupuestal exigido por la entidad.	Registro Presupuestal No. 2655 de 2026, expedido por la dependencia competente. Documento incorporado al expediente como soporte del compromiso presupuestal.	Revisión del Registro Presupuestal No. 2655 de 2026 en los archivos físicos o digitales de la entidad. Validación del	N/A
2. Una vez surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor a través de quién en la Gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.	Se formalizó la designación realizada a través del contrato interadministrativo No. 2633 de 2026, en el marco de las disposiciones establecidas por la entidad. Con ello, se dio inicio al cumplimiento de las responsabilidades asignadas dentro del proceso correspondiente.	Contrato interadministrativo No. 2633 de 2026 suscrito y registrado en el expediente institucional. Documento soporte de la designación efectuada por la supervisión.	Revisión del contrato interadministrativo No. 2633 de 2026 en los archivos físicos o digitales de la entidad. Validación del documento y de su	N/A
3.Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato, a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución, idónea y oportuna de objeto a contratar	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Adelantar las gestiones necesarias para reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantía que hubiese lugar, por lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la Gobernacion sobre la ocurrencia de los hechos constitutivos, Mora o incumplimiento.	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Pagar al contratista en la forma pactada, y con sujeción a la dispon a la disponibilidades, presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que quiera como consecuencia de la suscripción del contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Solicitar y recibir información técnica, respecto del bien o servicio, y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual	Se expidió el Registro Presupuestal No. 2995 de 2026, garantizando la disponibilidad de recursos para la ejecución del proceso correspondiente. Con ello, se dio cumplimiento al requisito presupuestal exigido por la entidad.	Registro Presupuestal No. 2995 de 2026, expedido por la dependencia competente. Documento incorporado al expediente como soporte del compromiso presupuestal.	Revisión del Registro Presupuestal No. 2995 de 2026 en los archivos físicos o digitales de la entidad. Validación del	N/A

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : **ZULMA LILIANA ACOSTA ORTEGON**

FIRMA: